

ACTA 16 DE 2009

DIA: 5 DE JUNIO DE 2009
HORA: 9:00 A.M. A 12:00 A.M
LUGAR: SALA CONSEJO DE FACULTAD

ASISTENTES

- Fabiola Restrepo Sánchez, Decana
- Carlos Iván Correa Valencia, Representante Directores de Programa modalidad presencial
- Martha Cecilia Gañan Ospina, Representante Directores de Programa modalidad a distancia
- Reynaldo Sierra Prieto, Representa Comité de Investigaciones
- Franklin Cataño Castro, Representante de los Profesores
- Hernán Celis Rincón, Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día
2. Informe de la Decanatura
 - 2.1 Firma de Acuerdos de Gestión
 - 2.2 Delegación República Dominicana
 - 2.3 Oficio de la Cámara de Comercio
3. Revisión labor académica de los docentes de planta, ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, catedráticos de los programas de la Facultad
 - 3.1 Copia del M.G 01896 de la Vicerrectoría de Investigaciones a través del cual informa que la Docente Constanza Loreth Fajardo hace parte del proyecto de investigación Caracterización de la responsabilidad social empresarial en las grandes y medianas empresas del Quindío.
 - 3.2 Copia del Oficio enviado por la Profesora Claudia Constanza Cabal Cruz a los Directores del Programa de Contaduría Pública
4. Aprobación de la Convocatoria No. 1 de 2009 para docentes ocasionales de tiempo completo y catedráticos para los Programas de Administración de Negocios y Administración Financiera
5. Oficio (2/06/09) de la Profesora María Constanza Díaz Cruz, remite concepto de la artículo DETERMINACION DE LAS CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA CORRIENTE Y DE LA ESTRUCTURA DE CAPITAL DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, de la Profesora Lucero Serrato Obregón
6. OFICIO DE LA DOCENTE LUZ MARIA MARQUEZ JARAMILLO, REMITE CONCEPTO DEL ARTICULO DETERMINACION DE LAS CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA CORRIENTE Y DE CAPITAL DE LAS PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS DEL

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, DE LA DOCENTE LUZ MERY SANCHEZ SANCHEZ

7. M.G 0006026 del 29/05/09 de la Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones Registros y Control Académico
8. M.G 0005984 del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, remite resolución 0491 por medio de la cual se autoriza la capacitación sobre el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica-articulación con la educación media.
9. M.G 0006260 del 3/06/09 enviado por la Profesional Universitario del Cread de Villamaría, anexa oficio estudiantes de X semestre del Programa de Administración de Negocios
10. Oficio del 2/06/09 enviado por Uriel Rios, solicita transferencia externa para su hijo Mateo Rios Vega
11. Correspondencia estudiantes
 - 11.1 Oscar Alberto Taylor Cabezas, solicita reingreso acogiéndose al acuerdo 005 de 2003
 - 11.2 Yenny Alexandra Rojas Betancur, solicita analizar la situación académica
 - 11.3 Diego Antonio Ruíz Ospina, Representante de VII semestre de Contaduría Pública diurna, solicitan la asignación de unos docentes.
12. Correspondencia Programa de Administración Financiera
 - 12.1 Carolina Poveda Marín del Cread de Buga, solicita homologación de las asingaturas Profiencia en idioma extranjero y constitución política
 - 12.2 Erika Villa Amador del Cread de Buga, solicita homologación de la asignatura Proficiencia en Idioma Extranjero.
 - 12.3 Yenifer Johanna Duque Arias, del Cread de Pereira, solicita cursar para el 20092 teoría organizacional de II semestre y Fundamentos de Mercadeo de V semestre en el cread de Pereira los días sábados y cursar las asignaturas de VI semestre.
 - 12.4 Yared Eduviges Ramírez Ocampo, solicita cancelación de la asignatura Deporte Formativo
 - 12.5 Propuesta nivel introductorio 20092 Programa de Administración Financiera y Administración de Negocios
13. Correspondencia informativa de la Universidad
 - 13.1 Copia M.G 0006004 del 28/05/09 remitido por la Profesional Especializado Grado 18 del Area de Gestión Humana a la Directora del Programa de Administración de Negocios
 - 13.2 Copia oficio 002757 del 2/06/09 enviado por la Directora del Programa de Administración de Negocios a los estudiantes de VI semestre del Cread de Armenia
 - 13.3 Comportamiento contratación cátedras y ocasionales pregrado de la Universidad.
 - 13.4 Acuerdo 003 de 2009 modificación al calendario académico para el segundo semestre de 2009

13.5 M.G 06943 de 3/06/09 de la Vicerrectoría Académica, fechas para la elaboración de los contratos de los profesores ocasionales y catedráticos.

13.6 M.G 06897 3/06/09 de la Jefe de Admisiones Registros y Control Académico, informa que los programas de distancia solo iniciarán aquellos que tenga el cupo mínimo autorizado por el Consejo Académico.

14. Relación de Revistas que se encuentran a disposición de estudiantes y docentes:

- Economía Colombiana de la Contraloría General de la República No. 324. Agosto de 2008
- Gestión & Desarrollo – Edición No. 1 Enero a Junio de 1998 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Ciencias Humanas – Edición No. 2 Julio – Diciembre de 1998 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Gestión & Desarrollo – Edición No. 3 Enero – Junio 1999 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Gestión & Desarrollo – Edición No. 6 Julio-Diciembre de 2000 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Ingenierías – Edición No. 7 Enero – Junio de 2001 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Ingenierías – Edición No. 8 Enero – Junio de 2001 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Ingenierías – Edición No. 9 Enero – Junio de 2001 Universidad de San Buenaventura de Cali

15. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Hay Quórum para deliberar y tomar decisiones

2. INFORME DE LA DECANATURA

Inicia la sesión la Decana, la cual manifiesta:

- La Universidad del Quindío debe firmar unos acuerdos de gestión ante el Consejo Superior, y la única Facultad que falta es esta, debido a que los Directores aún no lo han hecho. Las Directoras de los Programas de Distancia, hicieron al respecto, unas preguntas, pero no respuesta para firmar estos acuerdos, por lo que ella como Decana firmará este acuerdo e informará a la Rectoría para que allí se tomen las medidas respectivas

- Dentro de las gestiones que se están haciendo con los colaboradores inmediatos de la Decanatura como es el caso del Profesor Edwin Tarapuez, se tuvo la visita de una delegación de la República Dominicana con representación de un delegado de las Naciones Unidas, que quieren realizar un convenio de

acuerdo académico. Ellos conocieron los programas de turismo de la Facultad y vinieron a solicitar un apoyo. Para nuestra Universidad es muy importante esta visita, y se comprometieron a que en la próxima ocasión vendrán con un representante del sector público. El Rector quedó muy contento con la propuesta de esta delegación.

- Por tercera vez se hizo solicitud a la Cámara de Comercio para que remita la base de datos de las empresas para efectos de investigación. La Cámara de Comercio informó que esta documentación tiene un valor económico, por lo que se verificó el convenio y en este se contempla que la Cámara de Comercio se compromete a proveer los recursos necesarios para la realización de actividades conjuntas relacionados con aspectos contables, financieros o administrativos.

Se acuerda por parte del Consejo de Facultad, que la Decanatura realice una visita al doctor Rodrigo estrada R. para revisar el convenio, e insistir en la solicitud de la base de datos requerida.

- La Secretaria General de la Universidad, a través de memorando general, informa que se deben enviar a esta dependencia, las Actas del Consejo de Facultad de este año y que se encuentren aprobadas, con el fin de darles amplia publicación por la página de la universidad. En este sentido la decana solicita a los consejeros que las sesiones y las actas se hagan muy ejecutivas, por lo que pide a los consejeros que quien desee que un comentario o informe quede en el acta, lo manifieste y/o lo pase por escrito o por medio electrónico, para pasarlo de forma textual. El Consejo de Facultad APRUEBA esta solicitud.

3. REVISIÓN LABOR ACADÉMICA DE LOS DOCENTES DE PLANTA, OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO, CATEDRÁTICOS DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD

La Decana quiere dejar muy claro que a la fecha no se ha aprobado ninguna carga ni labor académica, se está revisando y analizando una propuesta que pasaron los directores de los programas de la facultad, y se espera en esta sesión aprobarla.

- a. **Copia del M.G 01896 de la Vicerrectoría de Investigaciones a través del cual informa que la Docente Constanza Loreth Fajardo hace parte del proyecto de investigación “Caracterización de la Responsabilidad Social Empresarial en las Grandes y Medianas Empresas del Quindío”. La docente Fajardo hizo parte de este proyecto en lugar de la docente Claudia Constanza Cabal quien renunció a este.**

Reynaldo, comenta que por estatuto de investigaciones los investigadores pueden recibir hasta 20 horas pero por políticas de la Vicerrectoría de Investigaciones, solo se dan hasta 12 horas.

El Consejo de Facultad APRUEBA 20 horas para todas las actividades de investigación de la Profesora Constanza Loreth entre las que se encuentran: semillero y proyectos de investigación

Además el Consejo solicita al Director del Programa de Contaduría Pública, Carlos Iván Correa, someter a un análisis con la Profesora Fajardo, la redistribución de la labor académica, por ser docente de planta

b. Copia del Oficio enviado por la Profesora Claudia Constanza Cabal Cruz a los Directores del Programa de Contaduría Pública

Al respecto Carlos Iván comenta, que para dar respuesta a este derecho de petición se cuenta con 15 días. A continuación da lectura al borrador de respuesta, para dar contestación a la docente. El Consejo de Facultad APRUEBA este borrador de respuesta.

De igual manera el Director del Programa de Contaduría Pública Nocturna, hace lectura al oficio que envió la docente el día 4 de junio de 2009, en el que manifiesta que no ha recibido respuesta a la solicitud de concertación de la carga académica para el siguiente semestre según oficio enviado el día 29 de mayo de 2009, además en este pide, se considere no asignarle labor académica de lunes a viernes en el horario de 7 a 9 a.m. para dedicarlos al curso de inglés que se encuentra adelantando con el Colombo Americano, ni tampoco los días viernes para disponer de este día en el caso en que requiera viajar fuera de la ciudad para acudir a otras universidades o ciudades en desarrollo de la investigación que efectúa con el postgrado que se encuentra cursando actualmente.

Los miembros del Consejo de Facultad comentan:

1. La Docente se está tomando atribuciones que son del consejo curricular.
2. Está haciendo programaciones que no le corresponden.
3. La Profesora no está por encima del Consejo de Facultad
4. Si ella no está de acuerdo con las decisiones tomadas por el Consejo de Facultad, acuda a las otras instancias.

El Consejo de Facultad APRUEBA que los Directores contesten.

Reynaldo, dice que se debe solicitar al Consejo Académico respetar las decisiones académico-administrativas del Consejo de Facultad.

Franklin, dice que él no puede pensar ni tomar una decisión con base en una sola persona, porque él representa a todos los docentes en forma general. Debe tomar decisiones a nivel general y no particular. Además dice que un docente de planta debe en primer lugar comprometerse con las actividades de la Universidad y el tiempo que le sobre lo puede dedicar a otras labores por fuera de la Universidad.

El Consejo recomienda al Profesional Carlos Iván enviar la respuesta por escrito y por correo físico en lo posible y también hacerlo por correo electrónico.

* Se revisa la labor académica del Profesor Ever Arcila. El Consejo APRUEBA dejarlo de medio tiempo con las siguientes asignaturas:

4 horas en el Programa de Contaduría Pública para dictar comercio exterior

4 horas para el trabajo que viene realizando con la Maestría

Al respecto el Profesional Franklin Cataño manifiesta, que no se trata de beneficiar a la persona sino al proceso que se viene adelantando en beneficio para la facultad en manos de una persona que tiene un trabajo ya culminado, es un producto concreto.

LA PROPUESTA DE LABOR ACADEMICA DE LOS PROGRAMAS DE CONTADURIA PUBLICA, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, SE APRUEBA. (SE ANEXA A ESTA ACTA ESTA LABOR ACADEMICA Y HACE PARTE DE ELLA)

4. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA NO. 1 DE 2009 PARA DOCENTES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y CATEDRÁTICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

En este sentido se está esperando la respuesta que emita el Asesor Jurídico, a la respuesta que se le hizo la Decanatura en cuanto a que si se encuentra vigente lo informado por la Secretaría General a través del M.G No. 14687 del 22 de diciembre de 2008 en el que comunica que según lo estipulado en el artículo 11 del acuerdo 014 del 24 de julio de 2006 el Consejo Académico acordó “autorizar a los consejos de facultad contratar a profesores de planta y ocasionales por fuera de su jornada laboral para realizar para orientar espacios académicos de pregrado, posgrado, educación para el trabajo...”

La Decana informa que el Jurídico no ha dado respuesta a esta petición, por lo tanto se debe sacar la convocatoria.

Los Consejeros APRUEBAN las siguientes fechas para la convocatoria:

- **Recepción hojas de vida: en la Secretaría de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, del 8 de Junio de 2009 al 18 de junio de 2009, así:**
 - **El 8 de Junio de 2009: de 10:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.**
 - **Del 9 al 17 de junio de 2009: en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y**
 - **El día 18 junio de 2009: en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m**
- **Calificación de las hojas de vida: 19 de Junio de 2009**
- **Fecha de publicación lista de resultados: 20 de junio de 2009**
- **Fecha de recibo de recursos de reposición ante el Consejo de Facultad: 23 al 30 de junio de 2009**

- Se resuelven recursos de reposición: 1 de Julio de 2009 (comisión designada por el Consejo de Facultad)
- Fecha de recibo de recursos de apelación ante el Consejo Académico: 2 al 8 de Julio de 2009

El Consejo determina que los miembros del Consejo de Facultad que no salgan a vacaciones, son la comisión para responder a los recursos de reposición.

Las necesidades de los Programas son las siguientes:

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

A.F. 1 VINCULACIÓN: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS	ASIGNATURAS: Investigación y Formulación y Evaluación de proyectos y Gestión de Proyectos.
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado como Economista O Contador Público O Administrador Financiero y tarjeta profesional en las profesiones que la requieran. 2. Acreditar título de posgrado en Gestión de Proyectos o Formulación y Evaluación de proyectos 3. Certificar experiencia docente mínima de un (1) año en el área del concurso, en instituciones de educación superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área del concurso.

A.F. 2 VINCULACIÓN: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO - CARGO A PROVEER DOS (2)	
ÁREA FINANCIERA	ASIGNATURAS: Criterios de Inversión y Decisiones Financieras de Largo Plazo y Finanzas III. Planeación Financiera Estratégica y Finanzas III y Decisiones Financieras Largo Plazo y Gerencia Financiera.
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado como Contador O Economista O Administrador Financiero y tarjeta profesional en las profesiones que la requieran. 2. Acreditar título de posgrado en el área financiera. 3. Certificar experiencia docente mínima de un (1) año en el área del concurso, en instituciones de educación superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área del concurso.

A.F. 3 VINCULACIÓN: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA ECONÓMICA	ASIGNATURAS: Comercio Exterior y Comercio Internacional y Mercado de Capitales.
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado en Economía O Comercio Internacional O Negocios Internacionales. 2. Acreditar postgrado en Administración o Negocios internacionales o en Finanzas. 3. Certificar experiencia docente mínimo 1 años en las asignaturas relacionadas en requisito uno en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en Comercio exterior o internacional y Mercado capitales.

A.F. 4. VINCULACIÓN: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA JURÍDICA	ASIGNATURAS: Administración Pública y Legislación Comercial y Legislación Laboral Individual y Legislación Laboral Colectiva.
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado como Abogado y tarjeta profesional. 2. Acreditar postgrado en Derecho Laboral O Comercial O Derecho Administrativo. 3. Certificar experiencia docente mínimo 1 años en el área de concurso, en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso.

A.F. 5. VINCULACIÓN: OCASIONAL TIEMPO COMPLETO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA CONTABLE	ASIGNATURAS: Auditoría de gestión, presupuesto y otras asignaturas del área contable
REQUISITOS	1. Acreditar título de Contador Público 2. Acreditar postgrado en el área Financiera o de control. 3. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso. 5. Certificar experiencia docente mínimo 1 años en el área de concurso, en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso.

A.F. 6 . VINCULACIÓN: CATEDRATICO - CARGO A PROVEER TRES (3)	
ÁREA FINANCIERA	ASIGNATURAS: Planeación Financiera Estratégica y Finanzas III y Decisiones Financieras Largo Plazo y Gerencia Financiera

REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado como Economista o Contador Público o Administrador Financiero y Tarjeta Profesional en las profesiones que la requieran. 2. Acreditar postgrado en el área Financiera 6. Certificar experiencia docente mínimo 1 año en el área de concurso, en Instituciones de Educación Superior. 3. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso.
------------	---

A.F. 7 . VINCULACIÓN: CATEDRATICO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA ECONOMICA	ASIGNATURAS: Economía Solidaria
REQUISITOS	1. Acreditar título pregrado como Economista o Contador Público o Administrador Financiero 2. Acreditar postgrado en Finanzas 3. Certificar experiencia docente mínimo 1 año en el área de concurso, en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso.

A.F. 8 . VINCULACIÓN: CATEDRATICO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA ECONOMICA	ASIGNATURAS: Comercio Exterior
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado en Economía o Comercio Internacional o Negocios Internacionales 2. Acreditar postgrado en Administración o en Gerencia de Negocios Internacionales o en Finanzas 3. Certificar experiencia docente mínima 1 año en el área de concurso, en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso.

PROGRAMA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA

ANP 1 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (1)	
ÁREA	EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
REQUISITOS	1 Acreditar título de Licenciado en Educación 2. Acreditar título de Posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Contables 3. Poseer experiencia universitaria en el área de Investigación mínima de un (1) año debidamente certificada.

AND 2. VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (1)	
ÁREA	MATEMÁTICAS APLICADA I
REQUISITOS	1. Acreditar título de Licenciado en Matemáticas 2. Acreditar título de Posgrado en el área objeto del concurso. 3. Poseer experiencia universitaria mínima de un (1) año debidamente certificada. 4. Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el área del objeto del concurso ya sea en entidades del sector público o privado.

AND 3 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER CUATRO (4)	
ÁREA	CREATIVIDAD EMPRESARIAL
REQUISITOS	1. Acreditar título de Economista, Administrador de Empresa y Tarjeta Profesional vigente. 2. Acreditar título de Posgrado en Ciencias Económicas y Administrativas. 3. Poseer experiencia universitaria en la asignatura mínima de un (1) período académico debidamente certificada.

AND 4 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (1)	
ÁREA	EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN y ASESORIA EN PROYECTOS DE INVESTIGACION
REQUISITOS	1 Acreditar título de Licenciado en Educación 2. Acreditar título de Posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Contables 3. Entrenamiento en Investigación con experiencia en investigaciones. 4. Poseer experiencia universitaria en el área de Investigación mínima de un (1) año debidamente certificada.

AND 5 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (1)	
ÁREA	MERCADEO E INVESTIGACION DE MERCADOS

REQUISITOS	1. Acreditar título de Administrador de Empresas, Administrador de Negocios o Ciencias Económicas y Tarjeta Profesional vigente. 2. Acreditar título de Posgrado en el área de Mercadeo. 3. Poseer experiencia universitaria en el área mínima de un (1) año debidamente certificada. 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada
------------	--

AND 6 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (2)	
ÁREA	INVESTIGACION DE OPERACIONES, ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SALARIOS
REQUISITOS	1 Acreditar título de Administrador de Empresas ó Ingeniero Industrial ó Administrador Financiero y Tarjeta Profesional vigente. 2. Acreditar título de Posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas ó contables 3. Poseer experiencia docente universitaria en el área mínima de un (1) año debidamente certificada. 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de dos (2) años debidamente certificada

AND 7 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (4)	
ÁREA	NEGOCIOS INTERNACIONALES, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR
REQUISITOS	1 Acreditar título en Negocios Internacionales o Ciencias Económicas y Administrativas ó Marketing en Comercio Exterior y Tarjeta Profesional vigente. 2. Acreditar título de Posgrado en Negocios Internacionales, Comercio Internacional o Relaciones Internacionales o gerencia en Negocios Internacionales 3. Poseer experiencia docente universitaria en el área mínima de dos (2) años debidamente certificada. 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de dos (2) años debidamente certificada

5. OFICIO (2/06/09) DE LA PROFESORA MARÍA CONSTANZA DÍAZ CRUZ, REMITE CONCEPTO DEL ARTÍCULO DETERMINACION DE LAS CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA CORRIENTE Y DE LA ESTRUCTURA DE CAPITAL DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, DE LA PROFESORA LUCERO SERRATO OBREGÓN

La Docente María Constanza Díaz Cruz, remitió el concepto sobre este artículo, el cual es aprobado. Se revisan los documentos aportados por la Profesora Serrato como certificación laboral, evaluación del desempeño docente, certificado curso de Evaluación del Aprendizaje, requisitos exigidos para cambiar de categoría según el Acuerdo 0002 del 18 de febrero de 2000 del Consejo Superior.

Por lo tanto el Consejo de Facultad APRUEBA el cambio de categoría de la docente Lucero Serrato, la cual pasa de docente asistente a docente ASOCIADA

6. OFICIO DE LA DOCENTE LUZ MARIA MARQUEZ JARAMILLO, REMITE CONCEPTO DEL ARTICULO DETERMINACION DE LAS CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA CORRIENTE Y DE CAPITAL DE LAS PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, DE LA DOCENTE LUZ MERY SANCHEZ SANCHEZ

La Docente Luz María Marquez Jaramillo, remitió el concepto sobre este artículo, el cual es aprobado. Se revisan los documentos aportados por la Profesora Sánchez como certificación laboral, evaluación del desempeño docente, certificado curso de Evaluación del Aprendizaje, requisitos exigidos para cambiar

de categoría según el Acuerdo 0002 del 18 de febrero de 2000 del Consejo Superior.

Por lo tanto el Consejo de Facultad APRUEBA el cambio de categoría de la docente Luz Mery Sánchez Sánchez, la cual pasa de docente asistente a docente ASOCIADA

7. M.G 0006026 DEL 29/05/09 DE LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE ADMISIONES REGISTROS Y CONTROL ACADÉMICO

A través de este memorando, la Jefe de la Oficina de Admisiones y Registros, hace devolución de los memorandos generales, debido a que 7 estudiantes del Programa de Contaduría Pública a la fecha, no tramitaron el reingreso ante esta instancia. Los estudiantes son:

Juan C. Montoya Morales, Christian A. Gutiérrez, Andrés Mauricio Díaz García, Jhon Walter Murillo, Anderson Johan Blandón, José Alvaro Guillen García y Guillermo A. Londoño.

El consejo APRUEBA enviar copia de este oficio a los directores para que ellos informen a los estudiantes,

8. M.G 0005984 DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, REMITE RESOLUCIÓN 0491 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CAPACITACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA-ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA.

Los Consejeros se dan por enterados.

En relación con este documento, la Decana informa, que la Universidad no está de acuerdo con sacar programas técnicos profesionales, pero ella le solicitó al Rector permitirle continuar con este programa como gestión de proyección social de la decanatura, y él la autorizó para seguirlo ofreciendo, y así poder iniciar con otra cohorte

9. M.G 0006260 DEL 3/06/09 ENVIADO POR LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL CREAD DE VILLAMARÍA, ANEXA OFICIO ESTUDIANTES DE X SEMESTRE DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, A TRAVÉS DE ESTE MANIFIESTAN APOYO AL TUTOR CARLOS ARTURO CÁCERES CASTAÑEDA.

Al respecto la Decana comenta que en una sesión anterior del Consejo de Facultad (Acta 12), se informó sobre las dificultades académicas que este docente presentó con otro grupo de estudiantes del Cread de Cuba. Igualmente este Profesor tuvo inconvenientes en este aspecto en años anteriores.

El Consejo APRUEBA ratificar la decisión tomada anteriormente. Informarles a los estudiantes los acontecimientos que vienen pasando con este tutor.

10.OFICIO DEL 2/06/09 ENVIADO POR URIEL RIOS, SOLICITA TRANSFERENCIA EXTERNA PARA SU HIJO MATEO RÍOS VEGA

Al respecto los Miembros del Consejo de Facultad recomiendan contestarle al Señor Ríos, informándole que se puede aceptar siempre y cuando cumpla con los requisitos contemplados en el Estatuto Estudiantil, artículo 43 y 44.

11.CORRESPONDENCIA ESTUDIANTES

a. Oscar Alberto Taylor Cabezas, solicita reingreso acogéndose al acuerdo 005 de 2003

El Consejo de Facultad, decide remitir esta solicitud al Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública, para que surta el trámite correspondiente.

b. Yenny Alexandra Rojas Betancur, solicita analizar la situación académica

La estudiante en este escrito informa que, por error en el sistema en el 20082 le quedó el promedio por debajo de tres, pero ella no se enteró de esta anomalía, lo cual la llevó a que se acogiera al Acuerdo 005 del 2003; posteriormente este inconveniente lo corrigió el sistema, por lo cual la alumna indica que no fue pertinente acogerse a este acuerdo. Solicita que se corrija este error para que ella se pueda volver a acoger a este acuerdo en otra oportunidad.

El Consejo de Facultad analiza la situación de la alumna y APRUEBA contestarle que se entera de la circunstancia, y que le recuerda que a este Acuerdo se puede acoger solamente en otra oportunidad y por una sola ocasión durante el transcurso de su carrera.

c. Diego Antonio Ruíz Ospina, Representante de VII semestre de Contaduría Pública diurna, solicitan la asignación de los Fernando Hincapié, Deicy Arango, Constanza Loreth Fajardo, Dora Cecilia Suárez para el VIII semestre.

El Consejo de Facultad APRUEBA remitir la carta a los Directores del Programa de Contaduría Pública, para que ellos contesten a los estudiantes y que por razones administrativas esta petición no se puede tener en cuenta.

12.CORRESPONDENCIA PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

a. **CAROLINA POVEDA MARIN CC.29742314 del Cread de Buga,** solicita homologación de las asignaturas Proficiencia en Idioma Extranjero y Constitución Política. Después de analizados los contenidos temáticos se aprueba homologación de las asignaturas mencionadas.

b. **ERIKA VILLA AMADOR CC. 66804070 del Cread de Buga** solicita homologación de la asignatura Proficiencia en Idioma Extranjero. Estudiados los contenidos temáticos se aprueba la homologación.

c. **YENIFER JOHANNA DUQUE ARIAS CC 42164923 Cread Pereira Domingos**, en el 2009-2 cursará VI semestre de la Tecnología en Administración Financiera ultima cohorte convenio Universidad del Tolima, solicita registrar el próximo semestre 130510203 TEORÍA ORGANIZACIONAL de II semestre Y 130510501 FUNDAMENTOS DE MERCADEO de V semestre en el Cread Pereira Sábados y cursar las asignaturas de VI semestre.
Es importante aclarar que la asignatura 130510203 TEORÍA ORGANIZACIONAL es prerequisite de 130510501 FUNDAMENTOS DE MERCADEO, y este a su vez es prerequisite de 130510602 GESTIÓN DE PROYECTOS.
A la estudiante se le aprueba registrar, las asignaturas pendientes y cursar el VI semestre completo.

d. **YARED EDUVIGES RAMIREZ OCAMPO CC 2469493**, solicita cancelación de la asignatura Deporte Formativo. No aprueba cancelación de la asignatura por ser una Actividad Obligatoria de Ley.

e. Propuesta nivel introductorio 20092 Programa de Administración Financiera y Administración de Negocios

La Directora del Programa de Administración de Negocios, informa que los Programas de distancia tienen previsto que se inicie el nivel introductorio dos semanas antes, pero a la fecha esta alternativa es muy difícil, entonces traen la propuesta la cual está sujeta a las inscripciones y al calendario académico.

La Decana se compromete que en el Consejo Académico se revisen las fechas

Igualmente la Directora Gañan, solicita que se nombre a los docentes para dictar el nivel introductorio por necesidad del servicio, ya que estos niveles están sujetos a las inscripciones que se realicen, por lo tanto no se puede prever a la fecha cuantos docentes se requieren. El Consejo APRUEBA la petición que hace la Directora Gañan, de nombrar a los docentes que sean necesarios por necesidad del servicio para los niveles introductorio de los programas de distancia

13. CORRESPONDENCIA INFORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD

- a. **Copia M.G 0006004 del 28/05/09 remitido por la Profesional Especializado Grado 18 del Area de Gestión Humana a la Directora del Programa de Administración de Negocios, informando sobre el horario de trabajo para el personal administrativo de este programa.**

Se da lectura a este informe, y al respecto la Decana solicita:

- Que el informe que contiene este memo se aplique de forma inmediata y se le dé amplia difusión.

- Al Director del Programa de Contaduría Pública Jornada Nocturna, escribirle a la Jefe de la Oficina de Gestión Humana para que informe sobre el horario de trabajo para esta jornada.

- Directoras de los Programas de distancia que pregunten sobre la jornada de trabajo para los días domingos.

El Consejo de Facultad APRUEBA las peticiones que realiza la Decana, y los delegados para realizar esta actividad.

b. Copia oficio 002757 del 2/06/09 enviado por la Directora del Programa de Administración de Negocios a los estudiantes de VI semestre del Cread de Armenia

Se hace lectura al oficio. El Consejo se da por enterado.

c. Comportamiento contratación cátedras y ocasionales pregrado de la Universidad.

Al respecto el Consejo comenta que este informe no es muy confiable y presenta incompatibilidad.

Se recomienda entregar copia de este documento a los consejeros para que ellos realicen la revisión pertinente, a su vez la decana hará la revisión de este con la Vicerrectoría Administrativa

d. Acuerdo 003 de 2009 modificación al calendario académico para el segundo semestre de 2009

El Consejo se da por enterado.

e. M.G 06943 de 3/06/09 de la Vicerrectoría Académica, fechas para la elaboración de los contratos de los profesores ocasionales y catedráticos.

Se encarga a los consejeros que son también miembros del Consejo Académico, solicitar a este ente respetar esas fechas.

Reynaldo, propone que se amplíe la contratación de los docentes a una semana iniciando el semestre, porque en el segundo semestre se pierden 3 semanas que son: las fiestas de la universidad, las fiestas de Armenia y adicional a estas se suma la semana inicial la cual se pierde, mientras el Director hace reunión con los docentes, asigna la labor académica, etc. Igualmente se debe incluir la semana en la que se realizará el congreso de los estudiantes.

El Consejo de Facultad APRUEBA delegar al Profesor Reynaldo Sierra, para que elabore un borrador para enviar al Consejo de Académico informando sobre estas actividades para que amplíen a una semana el contrato de los docentes ocasionales.

- f. **M.G 06897 3/06/09 de los Registros y Control Académico, informa que los programas de distancia solo iniciarán aquellos que tenga el cupo mínimo autorizado por el Consejo Académico.**

El Consejo de Facultad se da por enterado.

14.RELACIÓN DE REVISTAS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES:

La Decana informa que en la Decanatura se encuentran disponibles las siguientes revistas para consulta de docentes y estudiantes.

- Economía Colombiana de la Contraloría General de la República No. 324. Agosto de 2008
- Gestión & Desarrollo – Edición No. 1 Enero a Junio de 1998 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Ciencias Humanas – Edición No. 2 Julio – Diciembre de 1998 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Gestión & Desarrollo – Edición No. 3 Enero – Junio 1999 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Gestión & Desarrollo – Edición No. 6 Julio-Diciembre de 2000 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Ingenierías – Edición No. 7 Enero – Junio de 2001 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Ingenierías – Edición No. 8 Enero – Junio de 2001 Universidad de San Buenaventura de Cali
- Ingenierías – Edición No. 9 Enero – Junio de 2001 Universidad de San Buenaventura de Cali

El Consejo se da por enterado.

15.PROPOSICIONES Y VARIOS

- ✓ La Decana informa que el Profesor Héctor Ramiro envió el certificado del Curso de Inducción a la Docencia Universitaria realizado por él, con la Fundación Escuela de Administración Mercadotecnia del Quindío, con una intensidad de 60 horas y la evaluación de desempeño docente, los cuales le fueron solicitados para poder aprobar la solicitud que él hizo de cambio de categoría.

El Consejo dice que el curso ejecutado con la EAM debe ser enviado a la Facultad de Educación para que allí se homologue y se verifique la pertinencia del mismo.

- ✓ Reynaldo, realiza las siguientes observaciones a los miembros del Consejo de Facultad:
- Le dice a Decana con todo respeto que haga valer su posición, en cuanto a las tareas que encomienda el Consejo de Facultad a algunos funcionarios, ya que la Decana tiene que terminar por hacerlas porque las personas que

se encargan de hacerlo no las hacen. Le solicita delegar y el que no cumpla se le llame la atención.

- No sabe que está pasando con el laboratorio contable, por cuanto en algunas áreas contables unos docentes no están haciendo el taller integrador ni la asamblea
- Hay asignaturas que el promedio mas bajo es de 4.3 se están manejando muy olímpicamente.
- No entiende por qué las asignaturas de sistemas del Programa de Contaduría se están iniciando una o dos semanas después de iniciado el semestre, aduciendo que no tienen aulas.
- Le dice a la decana que gobierne.

La Decana dice que en relación con lo que manifestó el Profesor Reynaldo, es importante que los directores hagan una reunión con los docentes y hagan un control, estar pendiente que son su apoyo inmediato.

- ✓ A continuación la Decana, hace lectura de la carta enviada por los estudiante Natalia Cifuentes Trejos y Jorge Andrés Villada estudiantes de III semestre de la jornada diurna, en la cual ellos manifiestan un inconveniente presentado con la Docente María Constanza Díaz. Igualmente se da lectura al oficio que remitió la Docente Díaz informando al Director del Programa de Contaduría Pública comunicándole lo sucedido.

Al respecto Reynaldo manifiesta que en el programa de Contaduría se viene presentado la situación de que un estudiante no puede perder una materia, porque se vienen a insultar a los docentes y en otros casos a amenazarlos.

Propone con el caso de la docente Díaz y los estudiantes, reunir a la docente y a los alumnos para aclarar la situación. Le pide a los Directores del Programa Carlos Iván y a James realizar una reunión para tratar los problemas de los docentes con los estudiantes.

Martha Cecilia, comenta que este es un problema que se presenta en toda la universidad, sería muy conveniente solicitarle a bienestar universitario para que realice charlas con los estudiantes en este sentido.

Decana, no podemos permitir que los estudiantes le falten al respeto a los docentes; y pide no llevar este problema a asuntos disciplinarios. Invitar a los docentes que no se pongan al nivel de los estudiantes y hacerse respetar, tratar de mediar para que no los problemas no trasciendan más allá del Consejo de Facultad.

Se solicita al Director del Programa de Contaduría Carlos Iván, contestarle a los estudiantes haciendo énfasis en los derechos y deberes y a la docente que cuando se dirija al estudiante no se baje al nivel de ellos y que el Consejo de Facultad apoye al docente.

- ✓ Carlos Iván hace lectura al oficio enviado por la Funcionaria Martha Lucía García Londoño, Secretaria del Programa de Contaduría Pública Nocturna a través del cual informa que la Funcionaria Juliana Girón y Sofia Castro, cometieron algo ilegal, este fue que Juliana Girón quien realiza funciones de Secretaria en el Programa de Administración Financiera y que su vez es alumna del Programa de Contaduría Pública Jornada Nocturna, ingresó a la computadora de la Funcionaria Bianey Sofia Castro, para cancelar una materia de las matriculadas por ella como alumna de contaduría nocturna (se anexa copia de la carta y de la bitácora), actividad para la cual no esta autorizada, ya que las cancelaciones las debe realizar la secretaria del Programa y dentro de unas fechas que están estipuladas en el calendario académico.

El Consejo de Facultad APRUEBA: solicitarle a Asuntos disciplinarios que inicie un proceso disciplinario a estas dos funcionarias. Igualmente independientemente de este proceso solicitarle a la Oficina de Gestión Humana no se le renueve el contrato por OPS a Juliana Girón; o sigan o no en la Universidad, que no continúen como funcionarias en la facultad.

- ✓ Martha Cecilia Gañan, dice que en ningún momento ella como Directora del Programa de Administración de Negocios nunca ha pretendido que no se cumplan las metas de la facultad y si eso fuera lo que ella estuviera pensando no tendría porque estar en ese cargo, además lo que ella quiere es trabajar y aportar para que los fines se efectúen, mientras que ella este en ese cargo la intención no va a ser otra que la de realizar procesos de mejoramiento
- ✓ Martha Cecilia manifiesta que ha trabajado en la parte del nivel introductorio, estaba pendiente de saber si este se podía iniciar dos semanas antes y que no tuviera cruces, pero a la fecha no existe esta posibilidad, por lo que los tutores que inician en el bloque A van a tener cruce con el introductorio. La única opción es alternar este introductorio con los bloques. Además también se está pendiente con la demanda real, trae la propuesta pero está sujeta a las inscripciones. La idea es fusionar los dos programas de distancia en una misma fecha. Otro problema que se presenta son las fechas que ya se establecieron en el calendario para la contratación de los docentes porque los docentes de distancia terminan posterior a las fechas establecidas en el calendario académico.

El Consejo de Facultad, delega a las dos Directoras de Distancia para hacer la contratación de las personas para el nivel introductorio, de acuerdo a las matrículas. SE APRUEBA

- ✓ Carlos Iván informa a los consejeros sobre una carta que enviaron los alumnos de último semestre al Consejo Académico, pidiendo que no se les perjudique para la revisión de trabajos de grado, labor que hacen muchos docentes ocasionales y para tal fin, solicitan a este ente, se les adicione unas semanas al contrato de los ocasionales.

- ✓ Carlos Iván, informa que el Consejo de Facultad ya envió la solicitud al Consejo Académico para el grado especial de la estudiante DIANA MARCELA RESTREPO

NOTA: LOS CONSEJEROS CARLOS IVAN CORREA VALENCIA Y MARTHA CECILIA GAÑAN OSPINA, NO ESTAN DE ACUERDO CON EL PARRAFO DE LA PAGINA No. 7 DE LA PRESENTE ACTA EL CUAL DICE ***“El Consejo determina que los miembros del Consejo de Facultad que no salgan a vacaciones, son la comisión para responder a los recursos de reposición”*** PORQUE DESPUES DE HABER REVISADO LAS CINTAS MAGNETOFONICAS APOYO DEL ACTA, NO ESCUCHARON EN ESTAS, QUE EL CONSEJO DE FACULTAD HAYA DESIGNADO ESTA COMISION.

FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ,
Presidenta

CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA
Representante Directores de Programa modalidad presencial

MARTHA CECILIA GAÑAN OSPINA
Representante de las Directoras de Distancia

REYNALDO SIERRA PRIETO
Representante Comité de Investigaciones

FRANKLIN CATAÑO CASTRO
Representante de los Profesores

HERNÁN CELIS RINCÓN
Representante de los Estudiantes